



REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
RECTORIA

ESTABLECE VALOR DE ARANCEL PARA EL
PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACION,
CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION EN
ELECTRICIDAD, MODALIDAD VESPERTINA

SANTIAGO, 16/03/2021 - 860

VISTOS: El D.F.L. N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación
y la Resolución N° 6 y N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Fíjense el siguiente valor de arancel a los alumnos del
Programa Especial de Titulación de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Electricidad, modalidad
vespertina, para el año 2021:

INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ELECTRICIDAD: \$ 2.550.000

2. Este valor será cancelado en 10 cuotas mensuales, a contar
del 30 de Abril 2021 al 30 de Enero 2022.

3. El Departamento de Finanzas controlará y certificará cuando
corresponda, el cumplimiento de lo indicado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda a usted




GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

JMZC/jlr

Distribución:

2 Departamento de Ingeniería Eléctrica
1 Contraloría Universitaria
1 Registro Curricular Fac. Ingeniería
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo